

PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - 2020

Introducción. Teniendo en cuenta la política y el manual de seguridad y privacidad de la vigentes en la entidad, así como el resultado del diligenciamiento del instrumento de auto-evaluación de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información en la entidad, se establece en forma preliminar el siguiente plan de gestión para la política de seguridad digital, el cual obedece al contexto actual de entidad.

Objetivo y alcance del documento. El presente documento describe el plan de seguridad y privacidad, enmarcados en los objetivos, procesos, procedimientos de IDUVI, formulado con el fin de dar continuidad al proceso que busca asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los componentes de información en la operación actual.

Marco en el que se desarrolla este plan. La entidad en este momento se encuentra en la etapa inicial de una nueva administración, Ciudadanía Digital. Para la adopción e implementación de este aspecto la entidad contempla el análisis y formulación de la adopción de los servicios ciudadanos digitales, que impulsa la Agencia Nacional Digital y la política de Gobierno Digital del MinTIC.

Gobierno Abierto. El IDUVI tiene definido el plan de actividades para la revisión y mejoramiento de los datos abiertos publicados por la entidad, el cual se encuentra integrado al PAAC, por medio de este plan, la política de Gobierno Digital aporta a gobierno abierto, específicamente en lo que corresponde al principio de transparencia.

VISTA GENERAL DE ACTIVIDADES

Protección de Datos Personales. Para el cumplimiento de esta norma se contemplan las siguientes actividades:

1. Actualización anual de las bases de datos registradas en la Superintendencia de Industria y Comercio, en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD.
2. Registro de bases de datos que se crean en nueva plataforma de ORFEO.
3. Registro de novedades en bases de datos en el portal de la Superintendencia de Industria y Comercio. Cuando se presenten cambios sustanciales en la información consignada en el Registro Nacional de Bases de Datos
4. Reporte de reclamos sobre el tratamiento de datos personales.

Modelo de seguridad y privacidad.

Conforme a los lineamientos de la Política de Seguridad Digital, las siguientes son las actividades planeadas:

1. Actividades de divulgación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI):

Actividades de concientización y divulgación en seguridad, principalmente con enfoque sobre el personal nuevo en la entidad, las actividades a realizar en el transcurso el año son; Participación en las jornadas de inducción y reinducción del personal alineadas a las políticas de seguridad Digital. Esta actividad se realiza en forma permanente durante el año.

Objetivos

- a) Fortalecer la cultura de reconocer y salvaguardar los activos de información.
- b) Fomentar el reporte de incidentes de seguridad.
- c) Sensibilizar a los funcionarios de la entidad sobre la importancia de la seguridad de la información y los efectos que tiene el funcionamiento del MSPI sobre las actividades diarias de cada funcionario.

Conceptos contemplados en las campañas de divulgación:

- a) Importancia de conocer y aplicar los lineamientos de MSPI.
- b) Aplicación de la política de seguridad de la información.
- c) Procedimientos de seguridad de la información.
- d) Riesgos y medidas preventivas en el uso de medios tecnológicos.

2. Gestión de riesgos de seguridad de la información.

Esta es una actividad que tiene como punto de partida la matriz de riesgos de seguridad de la información, La actividad inicial de este frente es la revisión detallada de la matriz entregada y la identificación de los posibles controles a implementar, posteriormente las actividades resultantes serán socializadas con los líderes de proceso con el fin de obtener el consenso, aprobación y compromiso con el plan que se defina.

El plan general sobre este aspecto se encuentra en el documento “Plan de Gestión de Riesgos – Seguridad de la Información”.

3. Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.

Para la presente vigencia, el IDUVI continuará brindando su apoyo para investigar, analizar y recomendar acciones tendientes a la mitigación de riesgos materializados, esta actividad se realiza en forma permanente durante la vigencia.

4. Seguridad en los distintos aplicativos y o sistemas de información de la entidad.

4.1 Controles de seguridad

Se contempla la revisión de los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento de la política de seguridad en las distintas plataformas.
- b) Identificación y gestión de activos que componen las distintas plataformas asociadas a cada proceso.
- c) Seguridad provista por el prestador del servicio de internet y página web
- d) Seguridad de las operaciones y comunicaciones.
- e) Control de acceso.
- f) Cumplimiento de los niveles de disponibilidad por parte del prestador del servicio.

4.2 Riesgos asociados a transacciones que intervienen en la gestión de seguridad.

Esta actividad está orientada a la identificación, monitoreo y aseguramiento de transacciones relacionadas con la seguridad de las plataformas y en ésta, resulta necesario definir la participación del IDUVI en temas operativos de seguridad, el alcance previsto de esta actividad es el siguiente:

- a) Identificación de transacciones con alto impacto para la seguridad de las plataformas, definición de monitoreo.
- b) Revisión de la gestión de roles y perfiles y su aplicación en el procedimiento de gestión de usuarios (control de acceso).
- c) Verificación del manejo apropiado en roles y perfiles de estas transacciones y asignación de dueño como activo de información.

5. Definir que información que será publicada en teniendo en cuenta la política de transparencia y acceso a la información pública.

Área de Gestión de Tecnologías de la Información
Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía